



Ministerio De Defensa Nacional
Policía Nacional
Oficina de Comunicaciones Estratégicas
Departamento de Policía Nariño

San Juan de Pasto, agosto de 2020

BOLETÍN _____ / COEST DENAR

COMUNICADO DE PRENSA

**ABIERTA CONVOCATORIA PARA HOMBRES Y MUJERES QUE DESEEN HACER PARTE DE LA
POLICÍA NACIONAL E INICIAR SU PROCESO DE SELECCIÓN EN LAS CONVOCATORIAS
PROFESIONAL A OFICIAL, BACHILLER A OFICIAL Y BACHILLER A PATRULLERO**

La Dirección de Incorporación de la Policía Nacional, en cabeza del Grupo de Incorporación Nariño, informa a todos los jóvenes hombres mujeres, que se encuentra abierta la convocatoria **PROFESIONAL A OFICIAL, BACHILLER A OFICIAL Y BACHILLER A PATRULLERO**

En esta época de aislamiento por el COVID – 19 aprovecha el tiempo. Proyecta tu futuro en la Policía Nacional....únete. Vive .. Construye Sé Policía. Quédate en casa.

Fecha de Preinscripción

Día: indefinida

Los interesados en participar de este proceso de selección, para hacer parte de una de las mejores Instituciones del Estado al Servicio de la Comunidad, deben hacer su preinscripción en la página [WWW.POLICIA.GOV.CO/ INCORPORACIÓN](http://WWW.POLICIA.GOV.CO/INCORPORACION). O en la URL : [Bit.ly/2W6nyrq](https://bit.ly/2W6nyrq)

Requisitos de Bachiller a Patrullero (Técnico Profesional en Servicio de Policía)

- Ser colombiano.
- Título de bachiller (para el caso de títulos de instituciones educativas extranjeras, deberán estar convalidados por la autoridad competente en Colombia).
- Mayor de edad y menor de 27 años.
- Si se acredita título de educación técnica profesional, tecnológica o profesional universitario, hasta 30 años.
- Soltero, sin hijos y permanecer en este estado durante el proceso de formación policial.
- Puntaje ICFES igual o superior a 40 puntos (en las áreas de lectura crítica, matemáticas, lenguaje y ciencias sociales) o su equivalente en las pruebas Saber 11; si el aspirante no reúne este requisito podrá participar en el proceso y su selección será potestativo del consejo de admisiones de acuerdo con su desempeño en el proceso.
- No haber sido condenado a penas privativas de la libertad.
- No tener antecedentes disciplinarios o fiscales.
- No estar incurso en indagaciones o investigaciones en materia penal, disciplinaria o fiscal.
- No tener multa pendiente derivada de la imposición de una medida correctiva en el ámbito de los comportamientos contrarios a la convivencia, de conformidad Ley 1801 de 2016.
- Licencia de conducción mínimo en las categorías A1 y B1 vigentes (antes de llegar al consejo de admisiones)
- Se recomienda no tener multas pendientes de pago por concepto de infracciones de tránsito.
- Tener licencias de conducción en la categoría A2 y B1, constancia en trámite

Requisitos de Bachiller a Oficial (Administrador Policial)

- Ser colombiano (a) de nacimiento.
- Tener mínimo 16 años de edad cumplidos al momento de ingresar a la escuela y menor de 25 años.
- Soltero (a) y sin hijos y permanecer en dicho estado durante el periodo de formación.
- Si acredita título de educación Técnica, Tecnológica o Pregrado menor de 28 años
- Puntaje icfes igual o superior a 42 puntos (en las áreas de lectura crítica, matemáticas, lenguaje y ciencias sociales) o su equivalente en las pruebas saber 11.



Ministerio De Defensa Nacional
Policía Nacional
Oficina de Comunicaciones Estratégicas
Departamento de Policía Nariño

- No haber sido condenado a penas privativas de la libertad.
- No tener antecedentes disciplinarios o fiscales
- No estar en curso en indagaciones o investigaciones en materia penal, disciplinaria o fiscal.
- No tener multa derivada de la imposición de una medida correctiva en el ámbito de los comportamientos contrarios a la convivencia, de conformidad en lo estipulado en la ley 1801 de 2016.
- Licencias de conducción, mínimo en las categorías A1 y B1 vigentes (antes de llegar al concejo de admisiones.
- Con preferencia en el dominio u óptimo grado de competencia en un idioma extranjero.

Requisitos de Profesional a Oficial (Especialista en Servicio de Policía)

- Ser colombiano (a) de nacimiento.
- Menor de 30 años con su título de pregrado y hasta 35 años, si se acredita título de postgrado.
- Soltero (a) o casado (a), hasta con dos (2) hijos.
- Título de formación profesional universitaria, de acuerdo a los programas de pregrado convocados por la Dirección de Talento Humano de la Policía Nacional
- Promedio académico de pregrado igual o superior a 3,8 (escala 0 a 5).
- Tarjeta profesional o constancia de trámite y/o documento que acredite el ejercicio de su profesión.
- No haber sido condenado a penas privativas de la libertad
- No tener antecedentes disciplinarios o fiscales
- No estar incurso en indagaciones o investigaciones en materia penal, disciplinaria o fiscal.
- No tener multa derivada de la imposición de una medida correctiva en el ámbito de los comportamientos contrarios a la convivencia, de conformidad en lo estipulado en la ley 1801 de 2016

Documentación requerida

- Fotocopia cédula de ciudadanía del aspirante a **color ampliada al 150%. EN HOJA OFICIO**
- Fotocopia libreta militar de primera clase y de tarjeta de conducta a blanco y negro **ampliada al 150%** (si aplica). **EN HOJA OFICIO.**
- Fotocopia registro civil de nacimiento con **sello original no mayor a 30 días** al momento de la inscripción.
- Fotocopia cédula de los padres a **blanco y negro ampliada al 150% EN HOJA OFICIO** o una carta certificando la ausencia de algunos de los padres.
- Fotocopia del registro civil de defunción de los padres (**si alguno ha fallecido**)
- Certificado de estudios del grado **6° a 11° (originales)**.
- Fotocopia diploma de bachiller **EN HOJA OFICIO.**
- Fotocopia acta de grado bachiller **EN HOJA OFICIO.**
- Fotocopia diploma estudios técnicos, tecnológicos o profesionales. (**si aplica**)
- Fotocopia acta de grado estudios técnicos, tecnológicos o profesionales. (**si aplica**)
- Certificados de **notas semestre por semestre** con promedio del técnico, tecnológicos o profesionales (**Originales**)
- Fotocopia tarjeta profesional o constancia de trámite (si aplica) **EN HOJA OFICIO.**
- Certificado laboral del aspirante (**obligatorio si labora**) (**uniformados extracto hoja de vida y hoja de vida**)
- Certificado laboral de los padres (**obligatorio si laboran**) o carta dirigida al Director de Incorporación certificando la actividad e ingresos mensuales con firmas originales de los padres en caso de ser independientes. (**NO CONTADOR PÚBLICO**)
- Otros soportes económicos (**CDT, cesantías, ahorros, otros**), (opcional si los tiene).
- Copia del folio de vida (**solo para uniformados y quienes se encuentren definiendo situación militar**).
- Copia de resolución retiro entidad estatal (Obligatorio para entidades diferentes a la policía nacional).
- **Constancia de afiliación** del aspirante a **EPS, ARS o SISBEN (uniformados constancia DISAN)**



Ministerio De Defensa Nacional
Policía Nacional
Oficina de Comunicaciones Estratégicas
Departamento de Policía Nariño

- Historia clínica del aspirante (de la EPS en la que se encuentre afiliado de **10 años a la fecha**), para el caso de reservistas historia clínica durante el servicio militar, pliego de antecedentes médicos y/o fotocopia acta o resolución de licenciamiento. (**uniformados oficio a historias clínicas del HOCEN**)
- Fotocopia carné de vacunas (una dosis de **hepatitis A, dos dosis de hepatitis B, fiebre amarilla, toxoide tetánica, y varicela y triple viral**). Si le dio varicela debe estar registrado en la historia clínica o traer certificación.
- Constancia de liga deportiva vigente (si aplica y es deportistas de alto rendimiento)
- **Fotocopia del ICFES O SABER 11**
- **1) fotocopia de la** Licencia de conducción mínimo en las **categorías A1 y B1** vigentes. Y/O Constancia en trámite.
- **FOTOGRAFIAS: una (1)** fotografías del aspirante **9x12** cuerpo entero, (vertical) fondo azul.
- **Cinco (5)** fotografías del aspirante tamaño **3x4** fondo azul de frente,
- **Dos (2)** fotografías tamaño postal **9x12** (horizontal) del aspirante con su familia, de cuerpo entero, frente a su residencia donde se visualice la nomenclatura, estas fotografías deben ser tomadas en horas del día, no se admiten foto-montajes, fotos borrosas, fotos oscuras que dificultan identificar a las personas en la fotografía.

Para mayor información podrán tomar contacto, al abonado telefónico 350-311—91-10, o 7239002 extensión 220, o acercarse a las oficinas del Grupo de Incorporación Nariño ubicado en la calle 20 con carrera 274 esquina barrio las cuadras, Pasto - Nariño

